

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 167 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

EXTRACTO BLOQUE P.J.; PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITAN-  
DO AL P.E.P. LA REVISIÓN DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL DISCRI-  
MINADO POR UNIDADES DE ORGANIZACIÓN CONFORME LO PRE-  
VISTO EN EL ART. 73, PUNTO 1, Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

Entró en la Sesión 13/05/04 P/R RESOL. 075/04

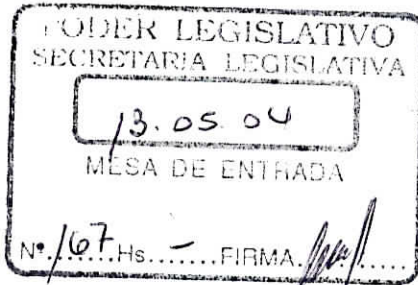
Girado a la Comisión  
Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



Asunto: 167/04  
13-5-04  
P/N

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la remisión del organigrama funcional discriminado por unidades de organización conforme lo previsto en el artículo 73, <sup>inciso</sup> inciso 1- donde reza "Las jurisdicciones que componen la estructura de funcionamiento de cada poder del Estado provincial acompañarán con su proyecto de presupuesto anual un organigrama funcional discriminado por unidades de organización."

**Artículo 2º.** – Informar a esta Cámara <sup>legislativa</sup> respecto si se da estricto cumplimiento a lo establecido en el <sup>punto</sup> inciso 2- del mencionado artículo donde dice "Queda absolutamente prohibido a cualquiera de las áreas de los tres poderes provinciales la contratación de personal temporario de cualquier índole, que no esté fundamentada en razones de especialidad y estricta necesidad funcional."

**Artículo 3º.** - Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
**CARLOS SALADINO**  
Legislador  
P.J.

*[Handwritten signature]*